Visión: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira a ser un referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

CONTRATO Nº 05/2017
PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, con domicilio en la Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Aca Caraya, de la Ciudad del Este, República del Paraguay, representando para este acto por el **Prof. Abog. Nelson Riveros Vera**, Cedula de Identidad Nº 426.298 en su carácter de Decano, en adelante denominada la "**CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra, la firma **"VENTSERV SRL**", con RUC **Nº 80077381-0**, domiciliada en Km 9 Acaray Ciudad del Este , República del Paraguay, representada por el Sr. Pastor Ayala Escurra con Cedula de Identidad Nº 1.257.422 ,denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto " LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"El Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado", ID Nº 323911**, bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución Decanato **Nº 148/2017,** de fecha 19 de abril de 2017, aceptando la oferta de la firma VentServ SRL , por el monto máximo de **Gs.17.308.010** (**Guaraníes diecisiete millones trescientos ocho mil diez**), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en lo sucesivo denominado "Precio del Contrato", y el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones

1. OBJETO.
Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para la "**Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza**" a favor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondiente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- ✓ Contrato
- ✓ Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones
- ✓ Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
- ✓ La Oferta del Proveedor
- ✓ Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.911 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo	Monto Máximo
2017	2	5	1	0	240	10 y 30	1	10	8.654.005	17.308.010

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

Visión: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira a ser un referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 323911, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 148/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

A los efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por Items con los montos de los productos a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor.

		VENTSERV SRL.				
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DE VENTANA DE 12.000 BTU.					
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.5	Lubricación de ventiladores	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.6	Medición del compresor	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.7	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.8	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.9	Cambio filtro de gas	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.10	Provisión y cambio de filtro de aire	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.11	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.12	Provisión y cambio de aislación térmica	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.13	Provisión y cambio de protector térmico	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.14	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
1.15	Provisión y cambio de aleta del condensador	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
1.16	Provisión y cambio de turbina del evaporador	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
1.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	1	VentServ	Nac	52.000	52.000
1.22	Provisión y carga de gas	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
						1.432.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DE SPLIT DE BTU.					**36.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.5	Lubricación de motores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.6	Lubricación de ventiladores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.7	Medición de carga del motor ventilador	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.8	Medición del compresor	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.9	Revisión del funcionamiento de contactores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.10	Revisión del funcionamiento de relés	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	1	VentServ	Nac	176.000	176.000
2.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	1	VentServ	Nac	176.000	176.000
2.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto río/calor	1	VentServ	Nac	211.000	211.000
2.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	1	VentServ	Nac	124.000	124.000

VENTSERV S.R.L. Tel.: 061-5... Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

2.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.22	Provisión y carga de gas	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.23	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.24	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.25	Mantenimiento y limpieza de turbinas	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.26	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.27	Lubricación de motores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.28	Lubricación de ventiladores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.29	Medición de carga del motor ventilador	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.30	Medición del compresor	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.31	Revisión del funcionamiento de contactores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.32	Revisión del funcionamiento de relés	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
2.33	Revisión del funcionamiento de temporizadores	1	VentServ	Nac	124.000	124.000
						4.283.000
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DE SPLIT DE BTU.**					**24.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.5	Lubricación de motores	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.6	Lubricación de ventiladores	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.7	Medición de carga del motor ventilador	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.8	Medición del compresor	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.9	Revisión del funcionamiento de contactores	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.10	Revisión del funcionamiento de relés	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	1	VentServ	Nac	128.000	128.000
3.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	1	VentServ	Nac	128.000	128.000
3.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	1	VentServ	Nac	155.000	155.000
3.17	Cambio filtro de gas	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.18	Provisión y cambio de filtro de aire	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.22	Provisión y cambio de aislación térmica	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.23	Provisión y cambio de protector térmico	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.25	Provisión y cambio de aleta del condensador	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.26	Provisión y cambio de turbina del evaporador	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.27	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.28	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.29	Provisión y cambio de capacitor de arranque	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.30	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.31	Provisión y cambio de válvula de expansión	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.32	Provisión y carga de gas	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
3.33	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	VentServ	Nac	50.000	50.000
						1.911.000
	PRECIO TOTAL 1,2 Y 3					**7.626.000**

El monto máximo a contratar es de Gs.17.308.010 (guaraníes diecisiete millones trescientos ocho mil diez) y el Monto Mínimo es de Gs. 8.654.005 (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cinco).

VENTSERV S.R.L
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficina Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, Area 3, Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá; en coordinación con un representante de la empresa, las mismas serán según Ordenes de compras/servicios que se emitan por la Convocante.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO:
La administración del contrato quedará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO

Igualmente se establece como causales las siguientes:

a. Mutuo acuerdo.-
b. Mala calidad de los servicios.
c. La no entrega de los servicios dentro del plazo obligado, a petición de la Contratante
d. Falta de garantías y/o reposición de servicios con defecto.
e. Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte de la contratada
f. Problemas presupuestarios del Contratante (será comunicado con 30 días de preaviso)
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.
h. Por suspensión de la prestación de los servicios por parte de la CONTRATISTA por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.-

En caso de rescisión de contrato el CONTRATANTE comunicará a la CONTRATADA por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el CONTRATANTE deberá comunicar a la CONTRATADA la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Este República del Paraguay al día 05 mes Mayo y año 2017.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

Sr. Pastor Ayala Escurra
Representante
Contratada

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
DECANATO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Pto. Abog. Nelson Riveros V.
Decano
Contratante